



MATEMÁTICAS I

Criterios específicos de Corrección

De forma general, se tendrán presentes los siguientes criterios:

- Los errores debidos a *despistes* no se tendrán en cuenta en la calificación, excepto si son reiterados, simplifiquen el problema o contradigan principios teóricos básicos.
- No se tendrán en cuenta en la calificación incorrecciones debidas a cálculos anteriores erróneos siempre que exista coherencia en el desarrollo del problema, en cuyo caso se aplicará el criterio de puntuación fijado.

Los ejercicios de la prueba se valorarán según la siguiente puntuación.

Bloque 1

- 1.5 puntos: 0.5 por cada caso analizado bien.
- 1 punto: 0.5 por el caso general y 0.5 por el particular.

Bloque 2

- a) 0.75 puntos.
- b) 0.75 puntos.
- c) 1 punto: 0.5 por la ecuación del plano y 0.5 por la recta.

Bloque 3

- a) 0.5 puntos.
- b) 1 punto: 0.5 por la continuidad y 0.5 por la derivabilidad.
- c) 1 punto.

Bloque 4

- a) 1 punto: 0.5 por el máximo, 0.5 por asíntotas y pto. de inflexión.
- b) 1 punto.
- c) 0.5 puntos.

Bloque 5

- a) 1 punto: 0.5 por la pendiente en los puntos.
- b) 1.5 puntos: 1 punto por el planteamiento correcto del área y 0.5 por su cálculo.

Bloque 6

- a) 0.75 puntos: 0.5 puntos por el planteamiento correcto y 0.25 por su cálculo.
- b) 0.75 puntos: 0.5 puntos por el planteamiento correcto y 0.25 por su cálculo.
- c) 1 punto: 0.75 puntos por el planteamiento correcto y 0.25 por su cálculo.